



Protección civil

Servicios

Atención de emergencias

Reporte únicamente al número del C-2: ☎ 745 136 6286

Trámites – Constancias de Visto Bueno

Requisitos:

1. Contar con un Programa Interno elaborado por un consultor autorizado.
2. Generar el pago correspondiente en Tesorería.
3. Acudir a la oficina con:
 - El recibo de pago de la constancia.
 - Los datos correctos para su elaboración.

Apoyos y Cobertura de Eventos

Para solicitar apoyo o cobertura de eventos, así como cualquier otra necesidad relacionada con el área, acuda a la oficina con una solicitud escrita que incluya:

- Fecha y hora del evento
- Lugar
- Teléfono de contacto
- Descripción del servicio requerido